

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación. Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono 924 00 21 52.
- e) Telefax 924 00 24 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No requiere clasificación.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «A» exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas (sobre «B») de las empresas admitidas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento:

- Eucapypus rostrata: 59 ha; 6.689 estéreos; 551 ptas.
- Pinus pinaster: 62 ha; 3.512 estéreos; 1.763 ptas.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 14 de mayo de 2001.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO***ANUNCIO de 14 de mayo de 2001, sobre resolución recaída en el expediente SI-99-0505-1.***

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente SI-99-0505-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 15 de noviembre de 2000, del siguiente tenor literal:

«Por Orden del Consejero de Economía, Industria y Comercio de fecha 9 de noviembre de 2000, se concede a la empresa Nivel 7 Informática S.L. una subvención a fondo perdido de 515.000 ptas. (3.095,21 euros).

Si usted no está de acuerdo con la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Mérida, a 15 de noviembre de 2000.—El Director General de Promoción Empresarial e Industrial, JAIME RUIZ PEÑA.»

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 14 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMBRANO MARTINEZ.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2001, sobre iniciación de oficio de expediente sobre declaración de la condición de agua mineral natural de los sondeos denominados «Fuente de la Tendera», en la provincia de Cáceres.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura,

HACE SABER

Que de oficio y por parte de este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, se inicia expediente sobre declaración de la condición de mineral natural de las aguas procedentes del sondeo denominado «Fuente de la Tendera 2» de 52 metros de profundidad y coordenadas U.T.M.: X692965; Y4452868 Huso 29, ubicado a unos 2 kilómetros del casco urbano de Acebo (Cáceres), dentro de este término municipal y próximo al manantial de la Fuente de la Tendera, ubicada en la ladera sur de la sierra de Jálama, en una finca propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Acebo (Cáceres).

Lo que se hace público de conformidad con el art. 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para general conocimiento de todos los que de alguna forma puedan estar interesados en el expediente, que podrán alegar cuanto convenga mediante escrito presentado en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas en Cáceres, en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación.

En Cáceres, a 15 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2001, por el que se cita al interesado para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de la Dirección General de Ingresos, por la que se acuerda la reanudación del procedimiento recaudatorio tras la Sentencia estimatoria parcialmente del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 2001.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

Razón Social: Importaciones ANTO-MER, S.L.

CIF: B-80.779.499.

Concepto: Sanción de la Dirección General de Trabajo.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor indicado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio
Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida (Badajoz).

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 16 de mayo de 2001.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.